

06 DIC 2017

LANUS,

3892

DECRETO

Nº _____ -

Visto la reelección del agente Marcelo Félix RIVAS MIERAS, Legajo N° 17940/5, en carácter de Concejal Titular por el Partido de Lanús, electo en las últimas Elecciones Nacionales, y

CONSIDERANDO:

que el mismo comenzará a desempeñar sus funciones a partir del día 10 de diciembre de 2017, y por tal motivo se debe reservar el cargo presupuestario en el cual revista en esta Jurisdicción I - Departamento Ejecutivo, mientras dure su mandato, de acuerdo a los términos del artículo 9º y 78º de la Ley 14656,

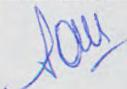
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º. - Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del día 10 de diciembre de 2017, y mientras dure su mandato como Concejal Titular por el Partido de Lanús, al agente Marcelo Félix RIVAS MIERAS, Legajo N° 17940/5, y resérvese su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Inspector de Relaciones Vecinales, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Oficina 708, Agrupamiento 5, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2º. - El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL.-

Artículo 3º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos

Confecciono

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

